REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI | Managua, D. N., Viernes 31 de Mayo de 1957 | No. 119

MINISTERIO DE DEFENSA · REPUBLICA DE NICARAGUA · AMERICA CENTRAL · MANAGUA, D. N.

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Primera Junta Preparatoria . . . . . Pág. 1033

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Acéptanse unas renuncias . . . . . « 1033
Laméntase un fallecimiento. . . . . « 1034
Nombramientos . . . . . « 1034

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Acéptase una renuncia. . . . . « 1034

SECCION JUDICIAL

Remates. . . . . « 1034
Títulos Supletorios . . . . . « 1036
Denuncio de Minas. . . . . « 1038
Terrenos Municipales . . . . . « 1039
Sentencias de Divorcio . . . . . « 1039
Declaratoria de herederos . . . . . « 1040
Citación de Procesados . . . . . « 1040

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Primera Junta preparatoria de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del séptimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y treinta minutos de la mañana del día miércoles diez de de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

De conformidad con el inciso a) del Arto. 6 del Reglamento Interior de la Cámara del Senado, presidió la Junta el Representante de mayor edad de entre los concurrentes, Honorable Senador General Francisco Sánchez E., actuando como Secretario el de menor edad, Honorable Senador don Héctor Lacayo Hurtado.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Argüello (Mariano), Delgadillo Cole, Guerrero, López Irías, Núñez Matus y Rener.

1o.—Se abrió la reunión de la Junta.

2o.—Se procedió a elegir la Directiva Provisional de la Junta Preparatoria, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, Hon. Sen. Dr. Mariano Argüello; Vceipresidente, Hon. Sen. Dr. Lorenzo Guerrero; Primer Secretario, Hon. Sen. Don Pablo Rener; Segundo Secretario, Hon. Sen. Gral. Camilo López Irías; Primer Vicesecretario, Hon. Sen. Dr. Fernando Núñez Matus; Segundo Vicesecretario, Hon. Sen. Gral. Carlos Rivers Delgadillo.

3o.—Tomó posesión la Directiva Provisional electa.

4o.—El Señor Presidente Honorable Senador doctor Argüello, dijo que para dar cumplimiento al Reglamento interior de la Cámara, se giraría telegrama circular a los Representantes que no concurrieron a esta primera reunión, citándolos para que asistan a la próxima reunión.

5o.—Se levantó la reunión de la Junta, citando el Señor presidente para celebrar la la próxima el jueves once del corriente a las diez a. m.

Mariano Argüello,
Presidente

Pablo Rener, Secrerario — *Camilo López Irías,* Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 55

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero:—Aceptar la renuncia que del cargo de Mecanógrafo H de la Oficina de Migración y Extranjería, ha presentado el Señor Oscar Bonilla Braham, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo:—Nombrar en sustitución del Señor Bonilla Braham, al Señor Don Teodoro Marín Whitford, quien devengará el sueldo mensual de Seiscientos Cincuenta Córdobas Netos (650.00) Asignados en el Rubro Administrativo - 0503 - 2601 - Inciso 280101 008 del Presupuesto Vigente.

Tercero:—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Mayo del corriente año.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., diez y siete de Mayo de 1957.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley.—Alejandro Montiel Argüello.

—

No 54

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero:—Aceptar la renuncia que del cargo de Ingeniero Auxiliar de la Comisión Asesora y de Limites, ha presentado al Señor Juan Moreno Velásquez, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo:—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo del corriente año.

Comuníquese.— Casa Presidencial. — Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.,—El Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley.—Alejandro Montiel Argüello.

—

No 13

El Presidente de la República

Acuerda:

1°.—Lamentar el sensible fallecimiento del Señor Wilhelm Friedrich Bebión, Vice-Cónsul de Nicaragua en Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil.

2°.—Poner en manos de los familiares del extinto copia del presente Acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 10 de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.— LUIS A. SOMOZA D., El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello».

—

No 48

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero:—Nombrar al Doctor José María Castillo, Secretario adjunto del Consejo Nacional de Economía, Delegado de Nicaragua al VII Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), que tendrá lugar en la Paz, Bolivia, el 15 de Mayo del corriente año.

Segundo:—La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado, Doctor José María Castillo, para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, Alejandro Montiel Argüello».

—

No 14

El Presidente de la República

Acuerda:

1°.—Nombrar al Cónsul General de Nicaragua en New-York, Señor Don Guillermo Lang, Inspector General de los Consulados de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

2°.—El nombrado Señor Lang desempeñará ad honorem las funciones de Inspectoría a partir del primero de Junio próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N. dieciseis de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZAD.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.»

Fomento y Obras Públicas

«No 158 A»

El Presidente de la República

Acuerda:

1°.—Aceptar la renuncia del cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Fomento y Obras Públicas que presentó el Dr. Rodolfo Emilio Fiallos, quien fué electo Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya.

2°.—Nombrar a la Señora María Haydee Cortés Cordero, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, en sustitución del Dr. Rodolfo Emilio Fiallos. La nombrada señora Cortés Cordero, devengará el sueldo mensual de Tres Mil Córdobas (3.000.) asignados en el Presupuesto General de Gastos vigente, codificación No. 0901-280101008 del citado Presupuesto. Este nombramiento surtirá efectos a partir del primero de Mayo del año en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 29 de Abril de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—Modesto Armijo M., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y OO. PP.»

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 11918

Diez de la mañana del primero de Junio próximo, rematarase local de este despacho al mejor postor y al martillo, treinticinco vacas, dos toros, trés bueyes; tres mulas, cuatro caballos, veintiuna vacas y veinte terneros.

Ejecución: Francisco González Rodríguez a Luis Pastora Reyes,

Dado Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. —Alejandro Solórzano Gómez. — Aníbal Gutiérrez C., Srio.

Es conforme. (f) Aníbal Gutiérrez C., Srio.

3 3

—

No. 11919

Once y tres cuartos de la mañana, trece de Junio próximo, subastarase local de este Juzgado siguientes inmuebles: a) finca «Las Banderitas», en sitio Barro de este Departamento, compuesto de cuatro lotes: 1) treinta manzanas, lindantes: oriente, sitio La Otra Banda; poniente, hacienda Jesús María, sitio Las Cuevas; norte, El Bijagüe; sur, Tolapa, Rudescindo Morán. 2) veinticinco manzanas lindantes: oriente, propiedad de Concepción Pichardo;

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

poniente, Germán Ríos; norte, El Bijagüe y sur, terrenos Enrioue Osorio, todos en sitio Las Cuevas. 3) mueve manzanas sitio Barro, lindantes: oriente, sitio El Madroño, río enmedio; poniente, río San Antonio; norte, Jesús María y sur, Tolapa. 4) huerta tres manzanas exsensión, lindantes: oriente, Jacinta Duarte; poniente, Tránsito Morales; norte, camino enmedio que va de León a Matagalpa y sur resto propiedades Mercedes Martínez.

Base posturas: Doce mil cuatrocientos córdobas

Ejecuta: Pbro. Liberato Salazar Aguano a Concepción Pichardo.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Mayo mil novecientos cincuentisiete.— Pablo Antonio López, Secretario. 3 3

—

No. 11937

Once mañana cuatro Junio próximo, local este Juzgado venderase pública subasta rústica jurisdicción Chichigalpa, lindante: norte, Concepción Castillo; sur, Tiburcio González; oriente, Rubén Rueda; poniente, Francisco Zapata; inscrita No. 13,803 folio 278 Tomo 233.

Ejecutante Banco Nacional Nicaragua.

Ejecutados: Eudomilia Ulloa de Hernández y Blas Hernández Ulloa.

Base remate: Dos mil quinientos sesentiun córdobas cuarentiseis centavos.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Mayo mil novecientos cincuentisiete. — Francisco Meléndez G., Juez Civil Distrito. 3 2

—

No 11943

Cuatro y media de la tarde del viernes catorce Junio próximo, subastarase local este Juzgado finca urbana barrio Santa Ana, nor-oeste esta ciudad, mide quince y media varas lado norte; dieciseis y media varas lado sur; cuarentidós varas lado oriental; treintinueve varas lado occidental. Mejoras: casa cañón esquinera, recámaras, corredor, cañería agua potable; comprendido todo el inmueble siguientes linderos: norte, calle enmedio, terrenos Distrito Nacional; sur y oriente, terrenos Marcelo Ulvert; occidente, predio Miguel Ernesto Vigil, dieciocho avenida noroeste enmedio; inscrito así: No. 18.084, Tomo CLIV, folio 55, Asiento 3o. Sección Derechos Reales Registro Público Inmuebles este Departamento.

Base subasta: Treinticinco mil cuatrocientos córdobas.

Ejecución: José María Tercero Cuadra contra Angela Blanco Medrano.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintiocho de Mayo mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H Borgen, Juez Segundo Civil del Distrito.—Thelma Sánchez, Secretaria.

3 2

—

No 11933

Once mañana local este Despacho, seis Junio próximo, subastarase públicamente finca «San Francisco» jurisdicción Cinco Pinos. ochenta manzanas, lindante: oriente, Ernesto Muñoz y otro; poniente, camino, Mónico Rico y otros; norte, caserío El Zacatón; sur, Carmen Mondragón y otro; inscrita No. 16,066; Asiento 1o. folio 8 Tomo 256.

Ejecutante: Banco Nacional Nicarsgua.

Ejecutado: Ramóa Antonio Mondragón Soriano.

Base remate: Dos mil cuatrocientos treintinueve córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Mayo mil novecientos cincuentisiete.—Francisco Meléndez G., Juez Civil Distrito. 3 1

—

No 11932

Once mañana cinco Junio próximo, rematarase mejor postor, local este Despacho, finca «Damasco» jurisdicción Somotillo, lindante: oriente, Francisco Ignacio Herradora; norte, sur y poniente, Dr. Tomás Emigdio Zúñiga. Sesenta manzanas extensión; inscrita No. 15,644 Asiento 1o. folios 264 Tomo 249.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: José de la Cruz Herradora Rodríguez.

Base remate: Dos mil novecientos veinticinco córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Mayo mil novecientos cincuentisiete.—Francisco Meléndez G., Juez Civil Distrito. 3 1

—

No. 11935

Once mañana once Julio próximo, local este Juzgado, venderase pública subasta rústica «Santa Elena» jurisdicción Somotillo, treinta manzanas extensión, lindante: norte, sur y oriente, Suc. Dr. Tomás Emigdio Zúñiga; poniente, Abrahan Vallecillo Portillo; inscrito: No. 16,316, Asiento 1o. folio 163, Tomo 259.

Ejecutante, Banco Nacional Nicaragua.

Ejecutado: Sinforoso Espinal Soriano.

Base remate: Dos mil cuatrocientos noventa córdobas diecinueve centavos.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho, Mayo mil novecientos cincuentisiete. — Francisco Meléndez G, Juez Civil Distrito. 3 1

—

No 11934

Once mañana, siete Junio próximo, local este Juzgado venderase pública subasta, rústica jurisdicción San Francisco del Norte, 38 manzanas extensión, lindante: poniente, Río El Gallo; oriente, Romualda Casco de Espinoza; norte, Mateo Méndez; sur, Río El Gallo; inscrita No. 15,359, Asiento 2o. folios 132 y 133 Tomo 244.

Ejecutante: Banco Nacional Nicaragua.

Ejecutado: Adrián Alvarez Andrade

Base Remate: Cuatro mil novecientos veintiocho córdobas sesentisiete centavos.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Mayo mil novecientos cincuentisiete. — Francisco Meléndez G., Juez Civil Distrito. 3 1

—

No. 11926

Diez mañana lunes once Junio este año, esta oficina, subastarase casa cañón ocho varas largo, seis ancho, paredes adobes, en solar treiuta y tres varas y tercia en cuadro, todo con estos linderos: norte, Loma Santa, carretera de por medio; sur, solar y casa Guillermo Arriola; oriente, potrero Ramón Ortez, mediando carretera vieja; occidente, mediando calle, Adán Herrera.

Ejecución: Pedro Landero a Juan López.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Dado en el Juzgado Local. Ocotal, diez y ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Adolfo Altamirano D.—J. L. Jarquín C., Srio.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

—

No. 11936

Once mañana ocho Junio próximo local este Juzgado venderase pública subasta rústica Santa Rosa jurisdicción Somotillo, veintisiete manzanas extensión, lindante: norte, Ernesto Osorio y camino; sur, Natalia Huete; oriente, Antonio Pozo, río El Gallo enmedio; poniente, Arcadio Vallecillo Portillo. Inscrita No. 16,163, Asto 1o. folio 83 Tomo 257.

Ejecutante: Banco Nacional Nicaragna.

Ejecutado: Antonio Méndez Soriano.

Base remate: Un mit quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiocho Mayo mil novecientos cincuentisiete.—Francisco Meléndez G., Juez Civil Distrito.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Nº 11991

Diez mañana once Junio año corriente, subastarase propiedad, casa y solar jurisdicción San Rafael del Sur, este Departamento, limitada: oriente, Gerónima Hernández v. de Hernández; occidente, calle enmedio, Virginia Espinosa y Antonia Gago; norte, calle enmedio, Bernabela Gago; y sur, calle de por medio, Antonio Espinosa. Mide todo el solar cuarenticinco varas por todos sus rumbos.

Ejecución: Leonarda Baltodano Paiz contra Víctor Manuel Hernández Espinosa.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete Mayo de mil novecientos cincuentisiete. Orión Carrasquilla.— Armando Ruiz, Secretario.

3 1

—

Nº 11949

Tres tarde once Junio, mes entrante, rematarase local Juzgado, cerramiento como ochenta manzanas, cercado alambre, madera, piedra y naturales, ubicado lugar los Los Limones, sitio San Marcos Apaguají, jurisdicción León, lindante: oriente, Guillermo Rayo, otros; occidente, Eugenio Ramírez; norte, Cirilo y Eulogio Rayo; sur, camino enmedio, Venancio Rayo.

Ejecución Luis García Artica contra Juan Ramírez.

Juzgado Local. Estelí veintitrés Mayo mil novecientos cincuenta y siete.—Guillermo Sotomayor D., Srio.

3 1

—

Nº 11952

Once mañana uno de Junio entrante, en este Despacho, se venderá al martillo, una Rokonola marca Wurlitzer, de veinticuatro discos como de vara y media de alto, una de ancho.

Ejecución: Sucesión Rooder Marroquín a Concepción Silva y Carlos Silva Gómez.

Juzgado Civil Distrito. Masaya veinticuatro Mayo mil novecientos cincuentisiete.—Carlos Martínez L., Srio.

1

—

Nº 11954

Viernes treintiuno Mayo corriente dos tarde esta población, subastaráse mejor postor urbana linderos, medidas: oriente, Orlando Latino y otros: mediando calle, treintidós varas y media; poniente, Juan Canelo y otro; catorce varas y media; norte, Leopoldo Medina; María Luisa Medina, línea quebrada; cuarenta varas y media; sur, Sucesores Ana Dominga Ruiz; cuarenticinco varas, tres cuartas; línea quebrada. Está dividido cinco lotecitos.

Base de la subasta doscientos córdobas cada uno.

Ejecuta Cecilia Ruiz López, a Ernesto, Adán, Justina, Rosa Amanda y Mariana todos de apellido Potosme Ruiz.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil, Catarina dos tarde veintidós Mayo mil novecientos cincuenta y siete.— Ernesto Quintanilla Ruiz.—Alberto Carballos, Srio.

1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 11687

María Mora Aguirre, solicita título supletorio, predio urbano, situado este pueblo estos linderos: Oriente, sesenta varas, Laureano Pilarte, y Manuel Macías; Poniente, sesenta y seis varas, Aurora Gaitán, hoy sus herederos, Alberto Fuentes y Carmela Fuentes de Galán, arroyo interpuesto, Norte, Carmela Fuentes de Galán cincuenta y dos varas; Sur, cincuenta y dos varas, Candelaria Fuentes y Humberto Pilarte.

Conteniendo, además callejón, mide, cuarenta y cuatro varas largo, por tres de ancho, situado de Oriente a Poniente, limitado: Oriente, calle interpuesta, con Claudio Galán.—Poniente, predio de la solicitante, Norte, Laureano Pilarte; Sur, Manuel Macías

Interesados opónganse,

Estímalos: en ciento ochenta córdobas

Juzgado Local Civil.—Nandasmo, once de Abril de mil novecientos cincuentisiete.-Salvador Fuentes h.— Erasmo Arias López Srio,

3 3

—

Nº 11697

Francisco Alfaro Cruz, este domicilio, presentóse este juzgado, solicitando título supletorio casa y solar ubicados esta ciudad, lindante: Oriente, Aniceto Flores; Poniente, Jenaro Rodríguez; Norte, calle enmedio, Jesús, Palacios; Sur, Demetria Alfaro

Estímala trescientos córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez mañana diez Abril mil novecientos cincuentisiete.—O. Gutiérrez,—Calixto Gutiérrez B. Srio.

3 3

—

Nº 11569

Leonor de León, solicita título supletorio, solar urbano, cantón San Juan, lindante: norte, Beltrán Bustamante; Sur, Francisca Talavera y Alfonso León; Oriente, Luz Romero y Manuela Solís; Oriente, Calle.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil.—Nandaime, cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Talavera, Notario.

3 3

—

Nº 11578

Manuel Alvarez, solicita título supletorio, casa y solar, Cantón El Coyolar, barrio San Juan Bautista, León, lindantes: Oriente, Arturo Sobalvarro; Poniente, Jesús Grillo; Norte, mediando calle, Jacobo Trujillo; Sur, Leonidas Leytón.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Abril mil novecientos cincuentisiete,—J. R. Saborío. Srio,

3 3

—

Nº 11572

Valentín Matoy, García domiciliad Telpaneca pide título supletorio predio rústico, jurisdicción Telpaneca, lindante: Oriente, sucesión Vicente Mercado; Occidente, Delia Melgara; José Adán Portillo; Norte, Ciriaco Pérez; Sur, Tomás Gómez Portillo; Alicia Gutiérrez; Melecio Sánchez,

Opónganse termino legal.

Dado Juzgado Distrito.—Somoto, tres Abril mil novecientos cincuentisiete.—Gilb. Caldera Raudez. María. Teresa Ponce, Sria.

3 3

—

No. 11501

Octavio Merlo solicita título supletorio finca Los Alpes, esta jurisdicción. Limitada: norte, Juan Pío Aguirre; sur, Francisco González; oriente, monte inculto; occidente, Romeo González.

Opónganse interesados.

Juzgado Local Unico.—Jalapa, veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuentisiete.— Alfonso Polanco.—Carlos Guzmán M., Srio.

3 3

—

No. 11500

Luis Alberto Tercero, solicita título supletorio finca La Esperanza, esta jurisdicción. Linda norte, Santos Meza y Juan Argüello; sur y occidente, monte inculto; oriente, Adán Guzmán y Valentín Benavides.

Opónganse interesados.

Juzgado Local Civil, Jalapa, veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.— Alfonso Polanco.—Carlos Guzmán M., Srio.

3 3

—

No. 11718

Lucrecia Rocha de Gómez, solicita Título Supletorio finca urbana situada este lugar, que es un solar con estos linderos y dimensiones: norte, calle

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

real, mide doce varas; sur, propiedad de Lizandro Avendaño, mide doce varas; oriente, propiedad de Francisco Bustos, mide veinticuatro varas; y poniente, propiedad de Ernesto Vega, mide veintisiete varas, contiene este solar una casa de tejas sobre horcones en forma de cañón, de diez varas de largo por seis de ancho paredes forradas en tablas con corredor interior y mediagua diez varas largo por cuatro ancho, tiene excusado.

Vale doscientos córdobas. Tiene de poseerlo desde Enero mil novecientos cuarenta y nueve a la fecha.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Belén, veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.— Ante mí. Manuel F. Tordecillas, Srio. 3 3

—

No. 11717

Rafael López Arévalo, solicita Título Supletorio, dos propiedades, a) urbana casa y solar, linda: oriente, veintinueve varas, herederos de Concepción Gutiérrez y Bernardo López; poniente, veinte varas, Blas Cano; norte, sesentiocho varas, herederos de Petrona y Teodora Gutiérrez; sur, sesentiocho varas, herederos de Mateo Gallegos y Rafael López. b) rústica, cuatro manzanas y media más o menos, limitada: oriente, camino enmedio, Benigno Jiménez, Lupe Medina y herederos de Concepción Jiménez; poniente, Dagoberto Franco; norte, Toribia Cano y Cástulo Gallegos; sur, Dagoberto Franco.

Adquiriolos herencia de su madre Margarita López.

Estímalos doscientos córdobas.

Intervino Síndico Municipal.

Quien tenga derecho, opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. San Juan de Oriente, doce de Abril de mil novecientos cincuentisiete.— Baltazar Arévalo A., Srio.

3 3

—

No. 11716

Antonio Torres solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cuarentisiete manzanas, comarca Chacraseca, esta jurisdicción, lindante: oriente, Carmen González; poniente, Salomé Munguía y César Narváez; norte, mediando camino, monte inculto (Ojoche de Agua); sur, mediando camino, Los Narváez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Abril mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E., Srio.

3 3

—

Nº 11601

Dulce María Barillas, solicitan Título Supletorio urbana Tisma. Oriente, Asunción Barrera; poniente, Juan Marita; norte, Julio Gutiérrez; sur, Laura Selva.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, ocho Abril mil novecientos cincuentisiete.—Carlos Martínez L., Secretario. 3 3

—

Nº 11609

Ricarda Soriano v. de Muñoz, solicita Título Supletorio lote terreno quince manzanas extensión situado en Cinco Pinos, hay casa habitación; terreno compuesto de potreros; lindante; norte, camino real de Cinco Pinos a Somotillo; sur, Pablo Mondragón; Este, Anselmo Pastrana Gúnera.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, treinta Marzo mil novecientos cincuentisiete.—Erasmo R. Palacios U., Srio. 3 3

—

No. 11507

Nicolasa Blanco solicita Título Supletorio solar urbano, treintidós varas de frente por dieciseis de fondo, Villa Momotombo este departamento, con tres casas, lindante: oriente, Emma Sampson; poniente, Julio Aráuz; norte, Venancio Alaniz, mediando calle; sur, Carlos Quezada.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis Marzo mil novecientos cincuentisiete. — J. R. Saborío E., Srio.

3 3

—

No. 11506

José Sanchez Obando solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cinco manzanas, Copaltepe o Buen Suceso, Nagarote, este departamento, lindante: oriente, Camilo Carrión; poniente y norte, Ramón Aguilar; sur, María López de Olivares.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis Marzo de Marzo mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E., Srio.

3 3

—

Nº 11721

Hilaria Delgado, solicita título supletorio, urbana Norte, Félix Rivas; Sur, y Oriente, Rappaccioli Poniente, Eloísa Cubillo.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil.—Nandaime, siete Marzo mil novecientos cincuentisiete.—Alf. Sandino. Srio.

3 2

—

Nº 11722

Pedro Centeno, solicita título supletorio, urbana: Norte, solicitante; Sur, Concepción Cruz; Oriente, Joaquín Quintanilla; Poniente, Pedro Centeno,

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil.—Nandaime, quince Enero mil novecientos cincuenta y siete.—Alf. Sandino.—Srio.

3 2

—

Nº 11725

Boanerges Flores Larios, solicita título supletorio finca urbana, cantón Jalata esta ciudad, linda y mide: Oriente, Domingo Alemán, carretera, cincuenta varas, Poniente, Ester Delgado viuda de Larios, calle; noventa varas; Norte, Ester Delgado viuda de Larios, camino, cinco varas; Sur, Inés Alemán, veinte varas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Masatepe, once Abril mil novecientos cincuenta y siete.-Eliseo Garay.-Carlos B. Ruiz G. Srio.

3 2

—

Nº 11720

Concepción Delgado Guardado, mayor, soltera, oficios domésticos, este domicilio, solicita título supletorio predio urbano situado salida San Ramón esta ciudad, consistente una casa con su correspondiente solar, lindante: Oriente, casa Wilfredo Mierich; Occidente, la que fué de Remigio Velásquez hoy José Salinas, Norte, Román Argüello, chuisle enmedio; Sur, Ligia Miranda.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito,—Matagalpa, veinticinco Abril mil novecientos cincuentisiete.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza. Srio.

Es conforme. Matagalpa, veinticinco Abril mil novecientos cincuentisiete.-Julio C. Mendoza. Srio

3 2

—

Nº 11719

Juan Sing Gómez, pide título supletorio, casa y solar urbano, Norte, calle real; Sur, Isabel Castellón; Este, Federico Fava; Oeste, difunto Tomás Molina, casa forro madera, techo zinc, mide quince por doce pies, solar mide treinticinco por cincuenticinco pies Posesión más cincuenta años. Húbola de Tomás Camacho.

Valórala doscientos córdobas.

Opóngase término legal.

Hubo intervención del Síndico Municipal.

Juzgado Local Civil.—San Juan del Norte, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

y seis.—Año José Dolores Estrrada.—Manuel S. Mátuz M.—C. Cmo. Mendoza P. Srio

Es copia fiel.—C. Cmo. Mendoza P. Srio

3 2

—

Nº 11750

Flora Zambrana, solicia titulo supletorio finca urbana jurisdicción Belén, treinta varas por lado, limitada: Oriente, Norte, calle; Poniente, Antonia Martínez, Antonia Quijano; Sur, solicitante'

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintitres Abril, mil novecientos cincuentisiete.—Moises S. Cole. Srio.

3 2

—

Nº 11749

José Sandobal Serrano, solicita título supletorio finca urbana jurisdicción Nancimi, Tolam limitada: Oriente, Sur, calle dública; Poniente, Madelina Castillo; Norte, Gaemen Guzmán.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veinticinco Abril mil novecientos cincuentisiete.— Moises S. Cole. Srio.

3 2

—

Nº 11746

José Antonio Rivas Rugama, solicita título supletorio inmueble urbano consistente casa solar veinticinco varas frente, cuarenta de fondo, casa mide, ocho varas largo, seis de ancho sitnados en Somotillo; lindante: Norte, mismo solicitante; Sur, José A. Dávila; Oriente, Lilián de Ramírez; Occidente, Pedro S. Gómez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito.— Chinandega, veintiseis Abril mil novecientos cincuentisiete.—Erasmo R Palacios U. Srio.

3 2

—

Nº 11745

Antolín Romero, solicita título supletorio, finca, El Nance, Valle, Salitre esta jurisdicción, casa tejas, un lote de treinta, manzanas, cercas, piñuelas arboles, cafetos, lindante: Oriente, Leopoldo Mendoza; Occidente, Norte, Alejandro Espinoza, Sur, Toribio Blandón.

Vale doscientos córdobas, se crea, perjudicado sera oido.

Juzgado Local Civil.— Sauce, nueve de Abril de mil novecientos cincuentisiete.— Leonidas Valladares Medrano. Srio.

3 2

—

Nº 11744

Ignacia Valverde, solicita título supletorio, finca Bella Vista, casa tejas, diez y seis varas largo, ancho siete, lote terreno treintidós manzanas, cercas piedras, alambre, sembrar granos. Oriente, German Sequeira, Visitación Ramírez; occidente, Juan Reyes, José Valverde; norte, Visitación Ramírez; sur, Vicente Luna.

Valor, doscientos córdobas.

El que se crea perjudicado opóngase, será oído. Sauce, diez de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—D. Valladares Medrano, Srio.

3 2

—

Nº 11743

José María García y Sixto García, solicitan título supletorio urbana esta ciudad, limitada: oriente, Petronila Mendoza; poniente, Alfonso Amador; norte, Francisco Cajina; sur, Gregorio Pascua.

Estimada trescientos córdobas.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, veinticuatro Abril de mil novecientos cincuentisiete. — Carlos Martínez L., Srio.

3 2

Nº 11740

Doctor Gustavo Terán, mandatario Emilia Gutiérrez, domicilio Condega, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio casa y solar ubicados Villa Condega, lindante: oriente, calle enmedio, Ester González; poniente, María Eva Olivas; norte, Tiburcia Peralta; sur, Vicente Pérez.

Estímalo ochocientos córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito Estelí, ocho mañana veintiseis Abril mil novecientos cincuenta y siete.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3 2

—

Nº 11853

Benigno Hernández Pérez, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Diriomo, forma irregular, lindando: Oriente, Isabel Marquez Flores é Inocente Marcia; Poniente, Sebatián Ramos y Horacio Flores; Norte, Sebastián Ramos, Horacio Flores Elena González y Manuel González; Sur, Espíritu Reyes, camino enmedio.

Valor: quinientos córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.— Granada, seis Mayo mil novecientos cincuentisiete.—F. A. Cuadrà L.— Edmundo Matus M. Srio

3 2

—

Nº 11755

José León Mairena, este domicilio, pide título supletorio, propiedad ubicada jurisdicción Jalapa, y donominada «Buenaventura», de cien hectareas de extensión, cultivada café, huatales y resto monte propio para agricultura, cercada mayor parte alambre y limitada: Norte, predios de Valentín Herrera y otros; Sur, predio de José Landero, antes ahora de Leonidas Amador; Oriente, predio de Pedro Vílchez antes ahora de Jorge Rodriguez y Jorge Mairena; Occidente, predio de José López González.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.— Ocotal, veintitres Abril mil novecientos cincuentisiete.— Julio C. Madrigal.—J. A. Ramírez M.—Srio.

Conforme. J. A. Ramírez M. Srio.

3 2

DENUNCIO DE MINAS

Nº. 11757

Señor Juez de lo Civil del Distrito y de Minas. Yo, Almansor Herrera R., mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, comparezco a Ud. exponiendo: Que denuncio en mi propio nombre una mina de oro y plata, compuesta de tres pertenencias mineras auríferas, que bautizo con los siguientes nombres: la primera, «La Pintada; la segunda, «La Esperanza» y la tercera «La Cosmapa»; las que he descubierto en Cerro Virgen, por lo que me da derecho a tres pertenencias con la extensión de cinco hectáreas, todas en jurisdicción de la Comarca de Cosmapa, Departamento de Chinandega, todas se encuentran ubicadas en terrenos de mi propiedad. He hecho las obras del caso y existen cuatro vetas de cuatro a seis pies de ancho, teniendo la primera un recuesto hacia el este, siendo las dos restantes con la misma inclinación. Los linderos de estas tres pertenencias son: al norte, huertas de la propiedad del señor Almansor Herrera, al sur, línea férrea de por medio y terrenos de don Ernesto Callejas; al oriente, línea férrea de por medio terrenos de don Carlos Navarrete y al poniente, la casa de habitación de la finca del señor Almansor Herrera. Como lo dije he hecho los pozos y labores correspondientes en las tres pertenencias, donde extraje las muestras de mineral que dichas pertenencias contienen y las cuales acompaño a la presente solicitud. Con tales antecedentes y con apoyo en los Artos. 41 y siguientes del Código de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

Minería, hago formal denuncio de las expresadas pertenencias y pido que previos los trámites legales se me conceda el título que ampara mis derechos de descubridor. Señalo para oír notificaciones la Oficina de Abogado del doctor Noel Pereira M. en esta ciudad. Chinandega, once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.— Lineado—oro y plata —Vale.—Almansor Herrera R.— Presentado por el señor Almansor Herrera R. a las nueve de la mañana del día once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, con unas muestras.— Rigo Palma G. Juzgado Civil de lo Criminal del Distrito y de Minas por la ley. Chinandega, once de Abril de mil novecientos cincuentisiete Las nueve y diez minutos de la mañana.—Vista la anterior denuncia minera presentada por el señor Almansor Herrera, de tres pertenencias prertenencias que producen oro y plata, anótese en el Libro Diario y Regístrese en el Libro de Descubrimientos de Minas, publíquese por carteles el anterior denuncio por su tiempo y forma de ley en «La Gaceta», Diario Oficial, custódiense las muestras acompañadas.- Notifíquese.— Rigo Palma G.—M. S. Guardado, Srio.— En la ciudad de Chinandega, a las nueve y veinticinco minutos de la mañana del día once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, notifique el auto que antecede leyéndoselo íntegramente al señor Almansor Herrera, en este despacho y entendido firma.— Almansor Herrera R — M. S. Guardado, Srio.—Este denuncio de Minas fue anotado hoy en el Libro Diario bajo el No. 8o. a páginas 64 y 65 e inscrito hoy mismo en el Libro de Descubrimientos de Minas bajo el No. 9o. a páginas 42 y 44, ambos que lleva este Juzgado de Minas por la ley en el año en curso.— Chinandega, once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.— Rigo Palma G.— M. S. Guardado, Srio.

Es conforme con su original. Chinandega, once de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Rigoberto Palma Guardado Juez de lo Criminal y Civil del Distrito y de Minas por la ley.—Manuel Salvador Guardado, Srio.

3 3

TERRENOS MUNICIPALES

No. 11890

Raymunda Téllez Muñoz solicita arriendo predio ejidal situado al oriente de este pueblo, cinco manzanas de extensión, limitado al norte: José Pérez; sur, Germán Saborío camino público por medio; oriente, Miguel Angel Téllez y poniente, Antonio Alemán.

Intervención Síndico Municipal y Representante del Ministerio Público.

Opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal de La Paz. Carazo, 12 de Mayo de 1957.— Félix P. Jiménez R., Alcalde Municipal. 3 2

—

Nº 11832

Pastora Cuba, solicita este Municipio donación solar baldío Municipal ubicado esta ciudad, mide treinta varas frente por treinta fondo, limita así: oriente, con José Fitoria, avenida interpuesta; occidente, con Antonio Alonzo; norte, con Agustín Tinoco calle interpuesta; y sur, con Rigoberto Campos calle de por medio.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Secretaría Municipal Boaco, 29 de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—José Miguel Duarte, Secretario.

3 1

—

Nº 11938

Bonifacio Jarquín solicita donación solar Municipal situado esta ciudad limitado oriente, Eugenio Matamoros; occidente, Encarnación Castellón; norte, Elsie v. de Pastora; sur, primera calle norte.

Pretenda oponerse preséntese deducirle término ley.

Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, veintidós Mayo mil novecientos cincuentisiete.—E. Pallais.—Luis A. Pastora, Srio.

Es conforme, Luis A. Pastora, Srio.

3 1

—

Nº 11920

Guillermina (Mina) Augusta Victoria Kollerbohm de Espinoza, mayor de edad, casada, oficios domésticos, este domicilio, solicita venta lote terreno ejidal, desmembrado finca «Bolonia», al suroeste esta ciudad, con extensión superficial de un mil doscientas sesenta y siete varas cuadradas y trescientas diez milésimas de vara cuadrada, situada en intersección de la Décima Octava Calle Sur-oeste y la segunda Avenida, y linda: oriente, lote prometido vender a Rafael Alvarado Lacayo; poniente, 2a. Avenida Suroeste en medio, lote de Lastenia Gómez viuda de Medal; norte, resto terreno de Salvador Monterrey Avilés; y sur, Décima Octava Calle Sur-oeste en medio, lote de Indiana Calixta Gómez de Rocha y Rafael Gómez Alemán.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los veintiún días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 1

SENTENCIAS DE DIVORCIO

No. 11859

Corte de apelaciones.—Sala de lo Civil. Masaya treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Las diez de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto, consideraciones hechas y los artos. 424, 436, 426, 1353, 1354, Inciso primero y 1359 Pr. los suscritos Magistrados Dijeron: Se revoca la sentencia consultada; ha lugar a la demanda de divorcio entablada por don José Rafael Estrada Bolaños, en contra de su esposa doña Gladys del Socorro López Guido, ambos de calidades conocidas; en consecuencia se declara disuelto por la causal de abandono Manifiesto el matrimonio civil celebrado entre ambos el día dieciseis de Julio de mil novecientos ciencuenta y tres, a las dos y treinta minutos de la tarde ante el señor Juez Segundo Civil Local de Managua, y que fué inscrito con el No. 548, pág. 40 del Tomo II del Libro de Matrimonio que llevó el Registro del Estado Civil de las Personas de la ciudad de Managua, al márgen de la cual daberá inscribirse la presente sentencia.—La guarda y cuidado del menor habido en el matrimonio; Edgar José Estrada López queda a cargo de la cónyuge mujer, debiendo el cónyuge varón pasarle la suma de cien córdobas mensuales como pensión alimenticia. Cópiese, notifíquese y con testimonio concertado de esta sentencia vuelvan las presentes diligencias al Juzgado de su origen.—Enmendados—treinta—origen Valen.—Lineado—de—Valen.—Manuel Escobar h.—J. J. Bermúdez A.—L. Corea L.—G. Goussen.—Secretario.

1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

No. 11681

Corte de Apelaciones. Sala de lo Civil. León, las nueve y cuarenta de la mañana del veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuentiseis. Vistos Resulta:... Se considera:... Por tanto y de conformidad con las disposiciones citadas y los Artos. 424, 436 Pr. 90 No. 1o. L.O.T.T. los suscritos Magistrados dijeron: 1o.—Declarese disuelto el vínculo matrimonial que une a los Señores Antonio Ruiz y María Eugenia Plazaola por la causal de separación de cuerpos durante cinco años, el que se encuentra inscrito en la Página No. 252 del Tomo No. 6 del Libro de Registro de Matrimonios de la Oficina del Registro del Estado Civil de la Ciudad de Chinandega. 2o.—Inscríbase esta sentencia en el Registro de Personas del Registro Público de Chinandega y en la Oficina del Registro del Estado Civil de la mencionada Ciudad, debiendo anotarse al márgen del asiento del matrimonio referido el cual queda cancelado. Cópiese, notifíquese, publíquese. Líbrese la ejecutoria de ley y con testimonio concertado devuélvase los autos al Juzgado de sn origen.—Enmendado—ser—esas—la—demandaba—pedimento—recíproca—de sentencias—Vale—Lineado—a.m.—Vale.—Modesto Armijo—Pedro Reyes M.—Rafael Ortega Aguilar—Antioco M. Altamirano h.

Es conforme, León, veinticinco ds Marzo de mil novecientos cincuentisiete. 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No 11883

Cupertino Pineda solicita decláresele heredero único de todos los bienes, derechos y acciones quedados a la muerte de su esposa Raymunda Quiroz.

Interesados, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo diecisiete mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría D., Srio. 1

—

No 11862

Roberto Aparicio Vanegas Sánchez, solicita se le declare heredero en unión de sus hermanos: José Angel Vanegas Sánchez, Jacoba Estefana Vanegas Sánchez representada por su hija Juana Benita Vanegas; y Jacona Estefana Vanegas Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Bernabé Vanegas, de su madre Timotea Sánchez de Vanegas.

Bienes: Solar urbano Subtiava, León, de treinta por treintinueve varas, lindante: Oriente, Hercialia Quiroz; Poniente, Salvador Suazo; Norte, mediando camino, José Fonseca; Sur, Hercilia Quiroz.

Interesados, opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce Mayo mil novecientos cincuentisiete.—J. R. Saborío E., Srio. 1

No. 11860

Elisa Núñez, solicita se la declare heredera bienes, derechos y acciones dejados por su hijo Pedro Rafael Osorio, consistente casa y solar, situado pueblo Santo Tomás, midiendo la casa catorce varas largo y cuatro de ancho; solar mide treintitrés varas en cuadro, lindante: Norte, plaza pública; Sur y Occidente, Manuel Fuentes, y Oriente, predio municipal.

Interesados, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo once, mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría D., Srio. 1

CITACIONES DE PROCESADOS

No. 131

Por primera vez cítase y emplázase al procesado procesado Pedro García, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones cometido en la persona del señor Juan Ramón Santos, de diecinueve años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la Villa de La Trinidad, de este Departamento, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Estelí, trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Ramírez B.—Guillermo Sotomayor, Srio. 1

—

No 130

Se cita y emplaza por segunda vez al reo ausente Sergio Duarte Moncada, de veintiún años de edad, soltero, jornalero y de este domicilio, para que dentro del término de 15 días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de hurto cometido en bienes del señor Humberto Mongrio, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y causarle las sentencias que se dicten, los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar al delincuente; y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del del Distrito. Juigalpa, siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Corregido—defenderse—denunciar—Vale.—Rodolfo Oviedo Rojas—Fulg. Miranda M., Srio.

Es conforme. Juigalpa, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org